



2015 - 2021



**Secretaría
de Educación**
Gobierno del Estado de Michoacán

Morelia Mich., a 27 de Junio del 2018

ATENTO AVISO

EL DEPARTAMENTO DE PAGOS INFORMA QUE:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente y actualizar el padrón de habilitados pagadores y sus respectivos suplentes, para el ciclo escolar 2018-2019. El departamento de pagos de la Secretaría de Educación en el Estado, a través de la Subjefatura de Pagaduría, abre el periodo de recepción de documentos, tramitación, formalización y registro de Habilitados a partir de la fecha de su publicación, en el horario de 8:00 a 14:00 hrs.

El Habilitado Titular y el Suplente designados deberán presentar, para su revisión y valoración la siguiente documentación:

- A. FORMATO DEVIDAMENTE REQUISITADO
- B. CARTA COMPROMISO
- C. EL ORIGINAL DEL ACTA EN EL QUE CONSTE LA DESIGNACION POR MAYORIA, ANEXANDO RELACION DE NOMBRES Y FIRMAS DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA ZONA ESCOLAR O CENTRO DE TRABAJO.
- D. CONSTANCIA DE SERVICIOS VIGENTES
- E. CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES
- F. ULTIMO COMPROBANTE DE PAGO
- G. COMPROBANTE DE DOMICILIO
- H. COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL
- I. CURP
- J. DOS FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFANTIL

NOTA: Es obligatorio el registro de un suplente por cada titular.